S.J.

Barrancabermeja, 24 de Abril del 2.024

Señor
OCTAVIO MEJIA
Calle 76 A 29-12
Barrancabermeja.

REF: JUR: 03315-19-04-2024-

Atento saludo,

Por el presente, y siendo los predios objeto de su petición propiedad de ECOPETROL, la Administración Distrital, no es competente para atender su pretensión.

Así, mismo le informamos que a la fecha no se ha surtido ningún tipo de dación a titulo gratuito de esos predios en favor del Distrito, por parte de Ecopetrol.

Atentamente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		24-04-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		24-04-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma

Powered by CamScanner